



DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE
PROPUESTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

CÓDIGO: ENDE-CDGE-R-2024-025
(Segunda Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA
GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA
GESTION 2024

Cochabamba, Julio 2024

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular es para dar cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Tercera Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio N° 10/2023 de fecha 25 de agosto del 2023, **Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa de la MAE de ENDE.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia.
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en Bolivia.

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

3.1. INSPECCIÓN PREVIA (No corresponde)

3.2. CONSULTAS ESCRITAS SOBRE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS (No corresponde)

3.3. REUNION DE ACLARACIÓN (No corresponde)

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de Propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable del Proceso de Contratación Directa (RCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE <http://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/>.

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas, mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de requerimiento de propuestas;
- b) Causas de fuerza mayor;
- c) Caso fortuito.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) **Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

- a) **Garantía de Seriedad de propuesta (No se requiere)**

- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o los Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente adjudicado deberá presentar una **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al **siete por ciento (7%)** del monto del contrato u orden de compra, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

No se requiere garantía a contratos, orden de compra u orden de servicio menores o iguales a Bs. 50.000 (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos).

- c) **Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No se requiere)**

7. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- a) Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- b) Cuando la propuesta económica supere el precio referencial.
- c) Falta de la propuesta económica o parte de ella.

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. A continuación se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RCD, cuando corresponda.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta.
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- i) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- j) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable del Proceso de Contratación Directa (RCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario de Declaración Jurada sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) Presentar el Formulario de Declaración Jurada con una firma escaneada.

- d) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el inciso f) del subnumeral 9.1.
- e) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella.
- f) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- g) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- i) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- j) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- k) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

10. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por ENDE, el RCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RCD podrá solicitar complementación, sustitución y/o aclaración de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El RCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiera recibido ninguna propuesta;
- b) Todas las propuestas económicas hubieran superado al Precio Referencial;
- c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el Documento de Requerimiento de Propuestas aun después de solicitado la complementación y/o aclaración de la propuesta inicial
- d) Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos aun después de solicitado la complementación y/o aclaración o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

12. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El proceso de Requerimiento de propuestas podrá ser cancelado, suspendido o anulado por el RCD de ENDE, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato u Orden de Compra.

ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes participantes afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 13.1.** Los documentos que deben presentar los proponentes según sea su constitución legal y su forma de participación, son:
- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1), este formulario deberá consignar firma.
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
 - c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
 - d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).

- 13.2** En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b)
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A -2c).

- 13.3** La propuesta deberá tener una validez no menor **a treinta días (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

14. PRESENTACION DE PROPUESTAS

14.1 Forma de presentación

La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.

La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

14.2 Plazo y lugar de presentación física

Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado **al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.**

Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

14.3 Modificación de propuestas

Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

15. APERTURA DE PROPUESTAS

15.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RCD, a una convocatoria.

15.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas físicas presentadas y rechazadas, según el Acta de Recepción.
- b) Apertura de todas las propuestas físicas y/o electrónicas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, en el formulario correspondiente.

Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.
- g) Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.

15.3 Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de Calificación en el proceso de evaluación.

15.4 La Comisión de Calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

16. EVALUACIÓN DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Precio Evaluado Más Bajo.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el total.

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

19. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

19.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b) Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética supera el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta o valor leído de la propuesta (pp) deberá ser trasladado a la cuarta columna (MAPRA) del Formulario V-2.

19.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Para el caso de contratación por Lotes o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

19.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará su selección o descalificación. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

20. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, y no subsanables cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación, cuando corresponda.
- e) Recomendación de la contratación del proveedor identificado o declaratoria desierta.
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

21. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

El RCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

22. INVITACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR

ENDE remitirá una invitación al proponente cuya propuesta fué recomendada por la Comisión de Calificación.

23. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El RCD, adjudicará al proveedor identificado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

24. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

25. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

- a. El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).
- b. ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- c. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- d. En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y

estas hayan sido aceptadas por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10. del presente documento.

- e. Cuando el proponente adjudicado, desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- f. Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.

26. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

27. ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes deberá efectuarse cumpliendo con las estipulaciones del Contrato u Orden de Compra suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la Comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

28. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad del bien recibido, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS
29. DATOS GENERALES DEL PROCESO.

1. CONVOCATORIA

Entidad Convocante **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Modalidad de contratación **CONTRATACION DIRECTA
REGULAR**

Código de Proceso **ENDE-CDGE-R-2024-025
(Segunda Convocatoria)**

Objeto de la contratación **ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024**

Método de Selección Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo
 Calidad Presupuesto Fijo

Forma de Contratación Por el Total Por Ítems Por Lotes

Precio Referencial

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (BS.)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL (BS.)
1	Filtro De Aceite COD. FAB. 478736	80	Pza.	165,00	13.200,00
2	Filtro De Aceite COD. FAB. 477556	40	Pza.	193,00	7.720,00
3	Filtro De Aire COD. FAB. 21212204	5	Pza.	3.200,00	16.000,00
4	Kit Juntas Sellos Overhaul COD. FAB. 551387	1	Juego	23.800,00	23.800,00
5	Filtro de Aceite COD. FAB. 2057893	10	Pza.	395,00	3.950,00
6	Filtro de Diesel COD. FAB. 1873018	10	Pza.	350,00	3.500,00
7	Filtro Separador de Agua COD. FAB. 1518512	10	Pza.	397,00	3.970,00
8	Correa De Alternador COD. FAB. 1800533	3	Pza.	2.200,00	6.600,00
9	Correa De Ventilador COD. FAB. 1800529	3	Pza.	1.530,00	4.590,00
10	Correa De Ventilador COD. FAB. 6N-0388	2	Pza.	4.100,00	8.200,00
11	Ventilador de generador END COD. FAB. G2R/315	1	Pza.	7.900,00	7.900,00
					99.430,00

La contratación se formalizará mediante **Contrato.**

Plazo para la entrega de bienes El plazo de entrega para el presente proceso de contratación es de 30 días calendario computable a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato, pudiendo el proveedor ofertar plazos menores de entrega.
 El retraso en la entrega de los bienes adjudicados que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

Lugar de entrega de los bienes

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5.

Los costos de transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.

Garantía de Cumplimiento de Contrato

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y ejecución inmediata, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total adjudicado, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.

NOTA: No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos).

Organismos Financiadores	#	Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente)	% de Financiamiento
	1	RECURSOS PROPIOS	100

2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Los interesados podrán recabar el Documento de requerimiento de propuestas (DRP), de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante	Calle Colombia esquina Falsuri N° 655		Horario de Atención de la Entidad	09:00 a.m. 12:30 p.m. y de 14:30 p.m.-19:00 p.m.
Encargado de atender consultas	Nombre Completo Lic. Angélica Zambrana M.	Cargo TECNICO ADMINISTRATIVO I	Dependencia	UADM
Teléfono	4520317 interno 1278	Fax	-	Correo Electrónico para Consultas angelica.zambrana@ende.bo

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de requerimiento de propuestas, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1. Publicación en página web	Día: 24 Mes: 07 Año: 2024		
2. Fecha de presentación de propuestas	Día: 02 Mes: 08 Año: 2024	Hora: 15 Min: 30	Of. ENDE, Calle Colombia N° 0655, ventanilla de informaciones.
3. Fecha apertura de propuestas (fecha límite)	Día: 02 Mes: 08 Año: 2024	Hora: 15 Min: 45	<p><u>De manera física:</u> Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de Sobres)</p> <p><u>De Manera Virtual</u> Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ende.sala5</p>
4. Presentación de informe al RCD (fecha estimada)	Día: 12 Mes: 08 Año: 2024		

5.	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		15	08	2024	
6.	Solicitud de contratación de la Unidad Solicitante (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		20	08	2024	
7.	Remisión de proceso de UADM a RCD (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		22	08	2024	
8.	Remisión de proceso a Unidad Legal para elaboración de Resolución, si corresponde (fecha estimada).	Día	Mes	Año	
		27	08	2024	
9.	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para suscripción de Contrato (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		29	08	2024	
10.	Presentación de documentos para suscripción de contrato (Fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		06	09	2024	
11.	Suscripción de contrato u Orden de Compra (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		11	09	2024	

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS: ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTION 2024

OBJETIVO

El objetivo para la "ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024" es el de contar con un stock de repuestos necesarios y suficientes para la realización y cumplimiento de la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de los grupos generadores instalados en Planta El Sena dependiente de la Regional Cobija, acorde a los manuales y recomendaciones del fabricante en función a las horas de funcionamiento.

ANTECEDENTES

ENDE Sistema El Sena, dependiente de la Regional Cobija realiza la compra de repuestos electromecánicos de forma periódica para mantenimientos preventivos y correctivos de los grupos generadores, con los cuales se pueda brindar continuidad y estabilidad al Sistema Aislado.

La Planta Térmica Sena actualmente cuenta con 10 grupos generadores operativos, a los cuales se realiza mantenimientos preventivos y correctivos a motor y generador, durante los mantenimientos preventivos de realizan los cambios de filtros, correas, cambio de accesorios y otros, previa evaluación de componentes, en este sentido se requieren un Stock mínimo en almacén y evitar la indisponibilidad de las unidades generadoras.

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta días (30) días calendario desde la evaluación de propuestas.	
MÉTODO DE SELECCIÓN:	
Precio evaluado más bajo.	
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:	
La adjudicación se realizara por el total.	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	
El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total adjudicado, emitida	

a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.

PRECIO DE LA PROPUESTA:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Central Bahía, ubicada en la ciudad de Cobija, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal, de acuerdo a normas tributarias bolivianas, la omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cant.	Unid.	
1	Filtro De Aceite COD. FAB. 478736	80	Pza.	
2	Filtro De Aceite COD. FAB. 477556	40	Pza.	
3	Filtro De Aire COD. FAB. 21212204	5	Pza.	
4	Kit Juntas Sellos Overhaul COD. FAB. 551387	1	Juego	
5	Filtro de Aceite COD. FAB. 2057893	10	Pza.	
6	Filtro de Diesel COD. FAB. 1873018	10	Pza.	
7	Filtro Separador de Agua COD. FAB. 1518512	10	Pza.	
8	Correa De Alternador COD. FAB. 1800533	3	Pza.	
9	Correa De Ventilador COD. FAB. 1800529	3	Pza.	
10	Correa De Ventilador COD. FAB. 6N-0388	2	Pza.	
11	Ventilador de Generador COD. FAB. END G2R/315	1	Pza.	

CONDICIONES TÉCNICAS**LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Porvenir Km 3.5. Los costos de transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE COBIJA (Central Termoeléctrica Bahía), corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

GARANTÍA TÉCNICA:

Los equipos ofertados bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.

FORMA DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados debidamente embalados.

La entrega deberá ser a requerimiento de ENDE, en Almacenes de la Planta de Generación Bahía del Sistema Cobija.

Personal de almacén en la Central Bahía Verificará el estado de cada uno de los repuestos adquiridos, una vez estén descargados en almacenes de la Central Bahía, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los equipos dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.

PRECIO REFERENCIAL:

El precio referencial es de Bs. 99.430,00 (Noventa y nueve mil cuatrocientos treinta 00/100 Bolivianos), para la ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA GRUPOS GENERADORES DE PLANTA EL SENA GESTIÓN 2024.

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
(Para personas jurídicas o asociaciones accidentales)**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
CODIGO DE PROCESO:	<input type="text"/>	
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input type="text"/>	
DESCRIPCION, MONTO Y PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA (EN DÍAS CALENDARIO)		
<p><i>(El proponente debe registrar la descripción, monto total que ofrece por la provisión de los bienes/ejecución del servicio y el plazo de validez de la propuesta)</i> <i>(Para procesos por Ítems, Lote o Tramo, se debe identificar a que Ítem, Lote o Tramo se presenta el proponente, el plazo de validez de la propuesta, debiendo establecer el monto total propuesto para dichos Ítems, Lotes o Tramos)</i> <i>(El detalle de los Ítems, Lotes o Tramos deben ser reflejados en el Formulario de Propuesta Económica)</i></p>		
DESCRIPCIÓN	MONTO PROPUESTO (Bs.)	PLAZO DE VALIDEZ
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de requerimiento de propuestas, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser seleccionado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia simple).
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (Fotocopia legalizada).
- e) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo, emitido por el Sistema de Impuestos Internos. (Fotocopia simple).
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada.
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con una vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva de los Bienes. *No se requiere garantía a contratos, orden de compra u orden de servicio menores o iguales a Bs. 50.000 (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos).*
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (si corresponde).
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE
(Para personas jurídicas nacionales)

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>					
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria		<input type="text"/>		
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matrícula</i>	<i>Fecha de Registro</i>				
	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>				
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>
			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- ✓ Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.
- ✓ Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. **(Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).**

3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES

Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>
	Correo Electrónico	<input type="text"/>

**FORMULARIO A-2b
IDENTIFICACIÓN DEL PROPOENTEN
(Para asociaciones accidentales)**

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Denominación de la Asociación Accidental	<input type="text"/>				
Asociados	Nombre del Asociado	% de Participación			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>				
Nombre de la Empresa Líder	<input type="text"/>				
2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LÍDER					
País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>		
Dirección Principal	<input type="text"/>				
Teléfonos	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
Correo Electrónico	<input type="text"/>				
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL					
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar	Día	Mes	Año
	<input type="text"/>				
Dirección del Representante Legal	<input type="text"/>				
Correo Electrónico	<input type="text"/>				
Declaro en calidad de Representante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.					
4. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES					
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía	Fax	<input type="text"/>			
	Correo Electrónico	<input type="text"/>			

FORMULARIO A-2c
IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

Nombre del proponente o Razón Social

Número de Identificación Tributaria –NIT

Número de Matrícula de Comercio

Día

Fecha de Registro

Mes

Año

2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL *(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).*

Nombre del Representante Legal

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Cédula de Identidad del Representante Legal

Número

Poder del Representante Legal

Número de Testimonio

Lugar de emisión

Día

Fecha de inscripción

Mes

Año

**FORMULARIO – B 1
PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para contratación por ítems o por el total)**

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario (Bs.)	Precio referencial total (Bs.)	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Filtro De Aceite COD. FAB. 478736	Pza.	80	165,00	13.200,00	30						
2	Filtro De Aceite COD. FAB. 477556	Pza.	40	193,00	7.720,00	30						
3	Filtro De Aire COD. FAB. 21212204	Pza.	5	3.200,00	16.000,00	30						
4	Kit Juntas Sellos Overhaul COD. FAB. 551387	Juego	1	23.800,00	23.800,00	30						
5	Filtro de Aceite COD. FAB. 2057893	Pza.	10	395,00	3.950,00	30						
6	Filtro de Diesel COD. FAB. 1873018	Pza.	10	350,00	3.500,00	30						
7	Filtro Separador de Agua COD. FAB. 1518512	Pza.	10	397,00	3.970,00	30						
8	Correa De Alternador COD. FAB. 1800533	Pza.	3	2.200,00	6.600,00	30						
9	Correa De Ventilador COD. FAB. 1800529	Pza.	3	1.530,00	4.590,00	30						
10	Correa De Ventilador COD. FAB. 6N-0388	Pza.	2	4.100,00	8.200,00	30						
11	Ventilador de generador END COD. FAB. G2R/315	Pza.	1	7.900,00	7.900,00	30						
TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)					99.430,00		TOTAL PROPUESTA (Numeral)					
(Literal)					(Noventa y nueve mil cuatrocientos treinta 00/100 Bolivianos)		(Literal)					

FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para ser llenado por la Entidad Convocante		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas Característica Propuesta (*)	Característica Propuesta (**)
1	FILTRO DE ACEITE	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones: Filtro de aceite para motor COD. FAB. 478736	
2	FILTRO DE ACEITE	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones: Filtro de aceite para motor COD. FAB. 477556	
3	FILTRO DE AIRE	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones: Filtro de aire para motor COD. FAB. 21212204	
4	KIT JUNTAS SELLOS OVERHAUL	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones: Kit Juntas Sellos Overhaul COD. FAB. 551387	
5	FILTRO DE ACEITE	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Filtro de aceite para motor COD. FAB. 2057893	
6	FILTRO DE DIESEL	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Filtro de diésel para motor COD. FAB. 1873018	
7	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Filtro separador de agua para motor COD. FAB. 1518512	
8	CORREA DE ALTERNADOR	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Correa para alternador COD. FAB. 1800533	
9	CORREA DE VENTILADOR	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)

	Especificaciones:: Correa para ventilador COD. FAB. 1800529	
10	CORREA DE VENTILADOR	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Correa para ventilador COD. FAB. 6N-0388	
11	VENTILADOR DE GENERADOR	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Especificaciones:: Ventilador de generador COD. FAB. END G2R/315	
CONDICIONES TÉCNICAS		
	PLAZO DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	El plazo de entrega es de 30 días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato. Pudiendo el proveedor ofertar plazos menores de entrega	
	GARANTÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Los equipos ofertados bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.	

Nota: En caso que la contratación se efectuó por ítem o lotes, se deberá repetir el cuadro para cada ítem o lote.

(*) La Entidad Convocante deberá incluir las Especificaciones Técnicas y Condiciones Técnicas señaladas en el Numeral 30 del presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

(**) El proponente podrá ofertar características superiores a las solicitadas en el presente Formulario, que mejoren la calidad del bien o bienes ofertados, siempre que estas características fuesen beneficiosas para la entidad y/o no afecten para el fin que fue requerido.

**FORMULARIO V -1
VERIFICACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente:		<input type="text"/>		
Propuesta Económica:		<input type="text"/>		
DOCUMENTACION A VERIFICAR	Verificación (Acto de Apertura)		Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A - 1: Presentación de Propuesta				
2. FORMULARIO A – 2a: Datos del Proponente – Empresas				
3. En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO A – 2b: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales				
FORMULARIO A – 2c: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.				
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA				
4. FORMULARIO B - 1. Propuesta Económica.				
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA				
5. FORMULARIO C - 1: Propuesta Técnica				
6. FORMULARIO C - 2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda)				

**FORMULARIO N° V-2 (referencial)
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Formato para evaluación por ítems o total)**

DATOS DEL PROCESO							
		Código :					
		Objeto de la Contratación :					
		Proponente :					

Datos por la entidad convocante				Datos por el proponente ofertante				
N°	Descripción del Ítem	Cantidad Solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) *
1								
2								
3								
...								
n								
Precio total								
					Diferencia de ajuste (2%)			%

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro

**FORMULARIO N° V-2a (referencial)
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL, PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
...		
n		

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	Cumple	No cumple
Categoría 1		
Categoría 2		
Categoría 3		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	